

CÓMO SOLICITAR EL PRÉSTAMO DE MATERIAL Y SALAS AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI

1. ¿Quiénes pueden solicitar salas y materiales?

- Todas las **asociaciones miembro** del Consejo de la Juventud de Euskadi.
- El **resto de asociaciones y movimientos juveniles**, figuren o no en un registro de asociaciones.
- **Otras entidades** no juveniles, en caso de que las/los responsables del Consejo de la Juventud de Euskadi aprueben la solicitud.
- **Otros agentes**, en caso de que l@s coordinadoras/es del Consejo de la Juventud de Euskadi aprueben la solicitud.

2. ¿Cuánto cuesta el préstamo de salas y materiales?

Las asociaciones o grupos tendréis que depositar una fianza, generalmente reducida. Podéis consultar la [lista de fianzas aquí](#).

Para otros casos:

El grupo que coordina el Consejo de la Juventud de Euskadi (la [Comisión Permanente](#)) decidirá en un plazo de entre uno y quince días si aprueba o no la solicitud, y en caso de aprobarla, qué condiciones establece.

3. ¿Cuáles son los pasos que hay que dar?

1. Rellena el [formulario de solicitud](#).
2. **Ponte en contacto** con la técnica de Participación del Consejo, Julen. Llámale al 688 676 099 de lunes a viernes antes de las 17.00 horas o escríbele un email a partehartze@egk.org. Con ella podrás concretar cómo recoger y devolver el material o las salas.
3. En el caso de que el préstamo de ese material o sala requiera ingresar una fianza tienes que hacer el ingreso antes de recoger el material. Puedes consultar la [lista de fianzas aquí](#).
4. Recoge el material o el acceso a las salas el día acordado y rellena el [certificado de préstamo](#) que te daremos en ese momento.
5. Devuelve el material o el acceso a las salas el día acordado.

Otros casos:

Ponte en contacto con la responsable de Participación en el Consejo, Julen. Puedes llamarle al 688 676 099 de lunes a viernes antes de las 17.00 horas o escribirle un email a partehartze@egk.org. Explicale tu solicitud. Ella te dirá qué pasos seguir para que las/los responsables del Consejo estudien tu caso.

4. ¿Con qué plazo tengo que hacer la reserva?

Puedes solicitar las salas o el material con la antelación que quieras. Eso sí: que te lo podamos prestar o no dependerá de si ese material o sala está disponible para la fecha para la que lo pides. Te recomendamos que hagas tu solicitud con al menos quince días de antelación. En caso de que dos asociaciones soliciten lo mismo en las mismas fechas, tendrán prioridad las asociaciones miembro del Consejo.

5. ¿Cuándo puedo utilizar las salas del Consejo?

Cualquier día y hora, siempre que estén disponibles. Las sedes de Donostia y Bilbao tienen salas de reuniones diferenciadas del espacio de trabajo habitual del Consejo de la Juventud de Euskadi, por lo que es posible utilizarlas prácticamente cualquier día y hora siempre que no interfiera en la labor del Consejo. En cambio, en Vitoria-Gasteiz por ahora no existe una sala diferenciada, por lo que sólo podrá utilizarse fuera del horario de trabajo ([llama y pregunta](#)).

6. ¿Para cuánto tiempo puedo pedir el material y las salas?

El servicio de préstamo está pensado para usos puntuales, no para cubrir la actividad regular de las asociaciones. Podrás utilizar el material durante un máximo de **una semana** seguida cada vez que lo tomes prestado. Si lo necesitas para más tiempo o de forma regular, háznoslo saber y estudiaremos el caso y las posibles condiciones económicas extraordinarias.

En cuanto a las salas, podrás utilizarlas de forma puntual el tiempo que lo necesites, siempre que no entorpezca el ritmo de trabajo del Consejo. Si quieres hacer un uso prolongado (por ejemplo, para impartir un curso o realizar unos encuentros que duran varios días), consúltanos y estudiaremos el caso y las posibles condiciones económicas extraordinarias.

7. ¿Cuándo y cómo tengo que hacer el pago?

Si para utilizar el servicio de préstamo tienes que ingresar una fianza (consúltalo en la [lista de fianzas](#)) tendrás que hacerlo antes de recoger el material o el acceso a las salas, o de lo contrario no podremos prestarte lo que pides. Solo una vez hayas confirmado con EGK que podréis disponer de lo solicitado, podrás realizar el ingreso de la fianza y/o alquiler en la cuenta:

Kutxabank

Concepto: “*NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN- MATERIAL*”

Euskadiko Gazteriaren Kontseilua – Consejo de la Juventud de Euskadi. Kutxabank.

(IBAN IS63) 2095 0353 82 5060444029

8. ¿Para qué actividades puedo pedir salas o material?

Para actividades de una asociación puntuales, sin ánimo de lucro y que tengan que ver con la participación y los movimientos sociales: reuniones, asambleas, debates, encuentros, cursos, jornadas de trabajo, movilizaciones, ruedas de prensa (consulta las condiciones con el [área de Comunicación](#)), acciones de calle...

9. ¿Dónde y cuándo puedo recoger el material o el acceso a las salas?

Después de rellenar el [formulario de solicitud](#), ponte en contacto con la responsable de Participación en el Consejo, Julen. Puedes llamarle al 688 676 099 de lunes a viernes antes de las 17.00 horas o escribirle un email a partehartze@egk.org. Con ella podrás concretar cómo recoger y devolver el material y, si tienes alguna duda, resolverla. Los materiales de tamaño medio o grande¹ se recogerán en las sedes en las que se encuentren, salvo excepciones. Con respecto a los materiales pequeños², si no están en la sede del Consejo de la Juventud de Euskadi de tu territorio, trataremos de trasladarlos, siempre y cuando sea posible en función del tiempo y de la disponibilidad interna de EGK. En todo caso, si no pudiéramos trasladarlo, siempre lo podrás recoger en la sede en la que se encuentre.

10. ¿Qué pasa si estropeamos algo?

Si el material o las salas prestadas sufren algún daño mientras los usáis (por mal uso, porque algún desconocido os rompe algo, por mal tiempo o por cualquier otra razón), el Consejo de la Juventud de Euskadi te requerirá, como responsable del préstamo, que reparéis los daños o paguéis el arreglo. En caso de que hayáis abonado una fianza, el Consejo os descontará la cantidad necesaria para pagar los arreglos y, si no es suficiente, te requerirá que tu asociación pague la diferencia hasta el coste de la reparación.

Por otra parte, en el Consejo de la Juventud de Euskadi nos reservamos el derecho a no volver a prestar material o salas a aquellas asociaciones que no los cuiden bien, soliciten los préstamos con datos falsos o incumplan cualquier otra condición explicada en este documento.

11. ¿Cuándo y cómo me devuelven la fianza?

En caso de que hayas pagado una fianza y devolváis los materiales o las salas utilizadas en el mismo estado en el que estaban, el Consejo de la Juventud de Euskadi te la devolverá en un plazo máximo de cuatro semanas de la misma manera en la que la abonaste.

12. ¿Y si finalmente no podemos usar el material prestado?

¹ Equipo de sonido, pantalla de proyección, papelógrafo, sillas, mesas.

² Cámara de fotos, cámara de video, grabadora, proyector.

Si habéis pagado una fianza pero no habéis podido utilizar el material o la sala y lo devolvéis todo en perfecto estado, os devolveremos la fianza.

13. ¿Qué pasa si nos multan o nos sancionan?

En el Consejo de la Juventud de Euskadi no nos haremos cargo ni asumiremos ninguna responsabilidad en caso de que os pongan alguna multa o sanción que tenga que ver con el uso del material o las salas.

Si tienes cualquier otra duda:

partehartze@egk.org

688 676 099

Julen